

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO el Expediente Electrónico Nro. LTF-EE-613-2025 y la Resolución L.P. N° 041/24; Y

CONSIDERANDO que mediante dicho Expediente Electrónico, el Director de Contaduría, Sr. José Albino VILLEGAS, dependiente de la Contaduría General de la Secretaría Administrativa, solicita la designación en distintas Jefaturas dependientes su área.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Gonzalo LOPEZ y el Contador General, Dn. Víctor Gastón MARTINEZ.

Que es intención de esta Presidencia reconocer la carrera administrativa vinculada con el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales de los agentes de la Cámara.

Que desde el comienzo de esta gestión, se evalúa constantemente el desarrollo de las actividades del personal legislativo en sus diferentes áreas y se tiene en cuenta la opinión de los superiores inmediatos.

Que en consecuencia se dispone designar en sus Jefaturas, a los agentes mencionados en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de Agosto del corriente año.

Que se han realizado las consultas pertinentes y se cuenta con partida presupuestaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en sus respectivos cargos a los agentes de Planta Permanente de la Cámara, detallados en el Anexo I de la presente, a partir del 1° de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ADECUAR la liquidación de haberes de los agentes detallados en el Anexo I, a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a los agentes mencionados en el Anexo I, mediante la Dirección de Despacho de Presidencia. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

259/25



Leonilda Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 259/25

ANEXO I

<u>LEGAJO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DESIGNAR</u>
1396	Cesar Hayder WILLIAMS	21 P.A. y T.	Jefatura Departamento Control Administrativo Contable.
1048	Matías Gastón ROMERO	20 P.A. y T.	Jefatura División Certificaciones y Carga Manual.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo